BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL RETO DE LA ALUBIA (#ElRetoDeLaAlubia)

BASE 1ª.- ORGANIZADOR:

La acción está organizada por:

Consejo Regulador de la I.G.P. Alubia de La Bañeza - León
Avd. Portugal, S/N
24750, La Bañeza (León)
C.I.F.: G24522567

BASE 2ª.- OBJETO:

Fomentar el conocimiento y consumo de Alubias con Indicación Geográfica Protegida La Bañeza - León, difundir sus múltiples beneficios para la salud y dar a conocer sus posibilidades gastronómicas a través de:

- La publicación de recetas **con las cuatro variedades de Alubia de La Bañeza - León (Canela, Plancheta, Pinta y Riñón Menudo), como ingrediente principal**.

Incentivar a los creadores de contenido gastronómico participantes en la acción, obsequiándoles con:

- **2 kg de Alubia de La Bañeza - León** (4 saquitos de 0,5 kg / Cada participante recibirá Alubia de La Bañeza - León de dos variedades distintas para elaborar sus dos recetas).
- **Delantal oficial de la IGP Alubia de La Bañeza - León**.
- Una **tarjeta regalo de El Corte Inglés por valor de 20 €, para la compra de ingredientes** para la elaboración de las recetas de #ElRetoDeLaAluvia.

Para que elaboren dos recetas (las publiquen en su página web y las difundan en sus perfiles sociales) con las Alubias de La Bañeza - León como ingrediente principal, pudiendo elegir entre dos maneras distintas de afrontar el reto:

- Preparando **recetas novedosas para distintas comidas del día en las que no es habitual disfrutar de platos elaborados con legumbres**: desayuno, aperitivo/tentempié/merienda y cena.
- Elaborando **recetas innovadoras, más allá de los tradicionales guisos, que se puedan disfrutar en cualquier pase de un menú** (entrante, primero, segundo y postre).

BASE 3ª.- PARTICIPANTES:

Los **creadores de contenido gastronómico inscritos en el formulario oficial de participación** de #ElRetoDeLaAlubia.

La participación en la acción es **completamente gratuita y exclusiva para creadores de contenido gastronómico del territorio peninsular de España**.

BASE 4ª.- ACEPTACIÓN:

Con la cumplimentación del formulario de inscripción, detallando los datos de los creadores de contenido gastronómico (página web y perfiles sociales), los creadores de contenido gastronómico dan su consentimiento para que dichos datos sean incluidos en la web oficial de la Indicación Geográfica Protegida Alubia de La Bañeza- León.

La aceptación implica que, **en el rango de fechas indicado en estas bases, los creadores de contenido gastronómico inscritos en #ElRetoDeLaAlubia han de publicar en su web/blog y/o perfiles sociales sus dos recetas** elaboradas con Alubia de La Bañeza - León.

Las recetas publicadas deberán incluir, como mínimo, una fotografía en la que aparezca el logo de la IGP Alubia de La Bañeza - León (en el pack del participante habrá materiales para realizar la foto: saquitos y delantal oficial de la Indicación Geográfica Protegida).

BASE 5ª.- ETAPAS de #ElRetoDeLaAlubia:

Último día de Inscripción: **15 de mayo de 2025 o hasta que se complete el cupo de 28 participantes**.

Envío del pack del participante (Alubia de La Bañeza - León + Delantal oficial de la IGP + Tarjeta regalo para la compra de ingredientes): **entre el 1 de mayo y el 16 de mayo de 2025**.

Publicación de recetas: **los participantes deberán publicar sus recetas con fecha límite 27 de junio**.

BASE 6ª.- PREMIOS DE #ElRetoDeLaAlubia:

Las recetas presentadas en #ElRetoDeLaAlubia optarán a los siguientes premios:

- Ganadores: **4 premios en metálico de 100 € (cada ganador recibirá también un lote de Alubias de La Bañeza - León)**.
- Finalistas: **4 lotes de Alubia de La Bañeza - León** compuestos por un saquito de cada variedad amparada por la IGP Alubia de La Bañeza - León (Canela, Pinta, Plancheta y Riñón Menudo).

La selección de las recetas ganadoras y finalistas será realizada por un jurado compuesto por los integrantes del Consejo Regulador.

El fallo del jurado será inapelable y se hará público el 30 de junio de 2025 en la página web de la IGP Alubia de La Bañeza - León y en los perfiles sociales de la IGP Alubia de La Bañeza - León (Facebook, Instagram y X).

El jurado **valorará las recetas presentadas en base a su originalidad y creatividad**.

El jurado podrá declarar premios desiertos si estima oportuno que la calidad de los trabajos no alcanza el mínimo exigible.

Los premios no serán canjeables por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

Los premios son intransferibles y están sujetos a la legislación fiscal vigente, sujetos a las retenciones legalmente establecidas, lo que los participantes aceptan de forma expresa.

Cada participante solo podrá ser ganador de un premio.

BASE 7ª.- USO DE LAS RECETAS DE #ElRetoDeLaAlubia:

La propiedad intelectual de las recetas publicadas por los creadores de contenido gastronómico participantes en #ElRetoDeLaAlubia, pertenecerá a dichos creadores de contenido gastronómico, permitiéndole a la Indicación Geográfica Protegida Alubia de La Bañeza - León hacer uso de las mismas (difusión, distribución, comunicación pública, reproducción y explotación de las recetas en cualesquiera material informativo y promocional, ya sea impreso o digital, a través de la página web www.alubiadelabanezaleon.es, redes sociales o cualquier otro medio), mencionando siempre en las publicaciones que se realicen a los autores de las recetas.

El autor conservará los derechos universales de autoría sobre las recetas presentadas.

Cada participante se hace responsable de cualquier reclamación que pueda derivarse del uso de la receta y del material fotográfico publicado y de la totalidad de las consecuencias de cualquier eventual reclamación por la utilización de este, incluidas las reclamaciones que se formulen por terceros cuya imagen pueda aparecer en las fotografías, comprometiéndose cada participante a mantener indemne al Consejo Regulador de la IGP Alubia de La Bañeza - León, de cualquier reclamación derivada del uso de las fotografías, así como de las consecuencias de la misma.

La participación en #ElRetoDeLaAlubia conlleva asimismo el consentimiento de los participantes para que su nombre e imagen puedan ser utilizados en los medios que la organización considere oportuno con el único fin de promocionar esta acción de promoción.

El hecho de concurrir a esta acción de promoción implica la aceptación de las presentes bases y el incumplimiento de estas o alguna de sus partes, dará lugar a la exclusión de la acción. Asimismo, también implica la aceptación de la interpretación

que de ellas haga el jurado, que está facultado para resolver cualquier cuestión no prevista en ellas y cuyo fallo será inapelable, incluso si declarasen desiertos los premios de esta acción de promoción.

BASE 8ª.- CLÁUSULA DE PRIVACIDAD:

Los datos obtenidos a través de los formularios de inscripción serán tratados de conformidad con las bases de #ElRetoDeLaAlubia, y en ningún caso se comunicarán o cederán a terceros (La Indicación Geográfica Protegida Alubia de La Bañeza - León no vende, ni alquila, ni pone a disposición de terceras personas los datos proporcionados por los participantes). De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, todos los datos facilitados pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida Alubia de La Bañeza - León a fin de gestionar correctamente la participación en #ElRetoDeLaAlubia, cumplir con lo recogido en las presentes bases y realizar el envío gratuito del pack del participante en #ElRetoDeLaAlubia.